

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

El pleno del Ayuntamiento de Camarena, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2013, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos número 2 de 2013, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de:

Concepto		Importe
Altas en aplicaciones de gastos		
338-480.00	Subvenciones asociaciones	20.000,00
155-61900	Infraestructuras	20.000,00
Total		40.000,00
Bajas en aplicaciones de gastos		
233-22706	Estudios y trabajos técnicos.	
	Gestión residencia	20.000,00
230-13000	Retribuciones centro de la mujer ...	15.000,00
232-13102	Retribuciones centro joven	5.000,00
Total		40.000,00

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Camarena 23 de diciembre de 2013.–El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.-12056